

PREINSCRIPCIÓN 2019/2020

1. PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 1 AL 20 DE MAYO . HORARIO DE 9 A 14h.

2. EDAD DE ACCESO:

Tener 16 años cumplidos a 31 de Diciembre de 2019.

Tener 14 años cumplidos a 31 de Diciembre de 2019, para un idioma distinto al cursado en la E.S.O.

Las edades anteriores podrán modificarse para el alumnado con altas capacidades intelectuales, cuando se hayan adoptado medidas de flexibilización de la duración de alguna etapa educativa de acuerdo con la normativa vigente.

3. DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE:

* Impreso de preinscripción por duplicado (Anexo I).

* Fotocopia del D.N.I., N.I.E o pasaporte.

* Expediente Académico de Bachillerato, que acredite tener aprobado 1º de Bachillerato o 3º de BUP por el idioma que solicita para entrar en 2º .

* Expediente Académico de Bachillerato, que acredite tener aprobado 2º de Bachillerato o COU por el idioma que solicita para entrar en 3º.

4. ACREDITACIÓN CRITERIOS DE ADMISIÓN

ES OBLIGATORIO PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

* Situación de **Desempleo**: Certificación emitida por el S.A.E en la que conste expresamente la fecha inicial de demanda de empleo y que continúa en la misma situación en el momento de la emisión.(Certificado de períodos de inscripción) . **No será válida la tarjeta de demanda de empleo.**

* Acreditación de la situación de **Empleado/a**: Certificación de estar dado de alta en la Seguridad Social ó Mutualidad correspondiente ó copia autenticada del contrato de trabajo.

* Acreditación de estar **Matriculado/a** en estudios oficiales del sistema educativo andaluz: Certificación emitida por el centro docente.

* Acreditación de la **Titulación** académica alegada: Copia autenticada del título académico.

* Acreditación del **Expediente Académico**: Copia autenticada del expediente académico ó del título si en éste consta la nota media.

* **Discapacidad**: (superior al 33%) Documento de reconocimiento de la discapacidad.

* Acreditación de la **Lengua Extranjera que cursa como primer idioma**: (Sólo para menores de 16 años que cursen un idioma distinto al que solicitan).

5. CRITERIOS DE ADMISIÓN (Art. 8 de la Orden de 20 de Abril de 2012)

Grupo 1: Desempleados/as con una antigüedad de seis meses o más y estén inscritos en el SAE.

Grupo 2: Empleados/as.

Grupo 3: Estudiante matriculado en alguna de las enseñanzas oficiales del sistema educativo andaluz.

Grupo 4: Desempleados/as con una antigüedad de menos de seis meses.

Grupo 5: Resto de grupos.

Dentro de cada grupo, se ordenarán por titulaciones académicas (de mayor a menor), después por la nota media, luego por la renta y finalmente si hay empate por sorteo.

6. ADJUDICACIÓN PLAZAS VACANTES

La fecha para adjudicación de vacantes se dará a conocer a través de la web: www.eoicarlotaremfry.es

Por favor permaneced atentos, será días antes del inicio de la clases, una vez finalizado el periodo de matriculación de septiembre.

